

ENMIENDA N° 1
DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES
Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2020-030

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA UNIDAD
GENERADORA MOS20

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE Corporación) en conformidad con lo establecido en la Expresión de Interés Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2020-030, que en el numeral 4, Enmiendas a la Expresión de Interés, señala que la entidad convocante podrá ajustar las especificaciones técnicas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresión de Interés.

I. En el Documento de Expresiones de interés Parte I numeral 6 Garantías.

Se incluye:

b) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo

Para cubrir los gastos iniciales, correspondientes únicamente al objeto del contrato, ENDE podrá otorgar un anticipo del veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, previa solicitud del proveedor o contratista y aceptación por parte de ENDE.

La Garantía de Correcta Inversión de Anticipo tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proveedor por concepto de anticipo, será un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, debiendo ser renovada mientras no se deduzca el monto total del anticipo. Conforme el proveedor reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

Es obligación del contratista o proveedor mantener siempre actualizadas las garantías.

II. En el Documento de Expresiones de interés Parte II Información Técnica de la Expresión de Interés numeral 26, página 13.

Donde Dice:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA EN GONZALÓ MORENO Y LOMA ALTA – GESTION 2020

Debe Decir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA UNIDAD GENERADORA MOS20.

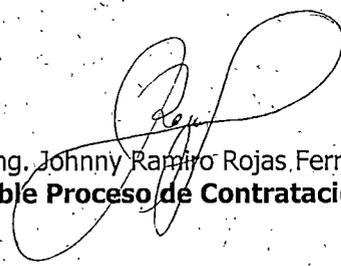
III. En el Documento de Expresiones de interés Parte II Información Técnica de la Expresión de Interés numeral 8 Forma de Pago, página 21.

Se incluye:

El contratista podrá solicitar un anticipo del 20% del monto total del contrato contra entrega de una garantía a primer requerimiento de correcta inversión de anticipo de carácter; renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 100% del monto otorgado. Deberá ser emitida a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE

En el caso de solicitar el anticipo, del pago al finalizar el servicio a conformidad de ENDE se realizará el descuento total del anticipo otorgado.

26 de junio de 2020



Ing. Johnny Ramiro Rojas Ferrel

Responsable Proceso de Contratación Directa